

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 850

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Semana** del Municipalismo Iberoamericano a realizarse del 12 al 16 de octubre de 2010 en la provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Granados**. (2.388-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Semana del Municipalismo Iberoamericano a realizarse del 12 al 16 de octubre de 2010 en la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Jorge M. Álvarez. – Oscar R. Currilén. – Mario L. Barbieri. – Ricardo O. Cuccovillo. – Norberto P. Erro. – Nancy E. González. – José A. Herrera. – Eduardo M. Ibarra. – Juan C. Lorges. – Mario R. Merlo. – Sergio D. Pinto. – Agustín A. Portela. – Adriana V. Puiggrós. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – María C. Regazzoli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Semana del Municipalismo Iberoamericano, organizada por la Federación Argentina de Municipios (FAM), Secretaría General Iberoamericana, gobierno de la provincia de Buenos Aires y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), a realizarse entre el 12 y el 16 de octubre del corriente año en la provincia de Buenos Aires.

Dulce Granados.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. Álvarez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

La descentralización de los gobiernos municipales constituye una herramienta fundamental para el desarrollo local sostenible.

Es fundamental el papel que representan los municipios como desarrolladores de estructuras sociales, políticas y urbanas, enfrentándolos al desafío del mejoramiento de la gestión de gobierno.

Los avances tecnológicos en esta gestión, los avances en tecnologías de información y el aprovechamiento de la disponibilidad de las comunicaciones como herramienta clave para mejorar la productividad del empleo público y la satisfacción de los ciudadanos hace necesaria una gestión conjunta para lo cual la capacitación de los actores municipales resulta primordial.

La excelencia en la prestación de los servicios públicos es sin duda uno de los ejes fundamentales de los gobiernos locales toda vez que los mismos constituyen un elevado porcentaje del bienestar de la ciudadanía.

Es entonces de sumo interés el apoyo y difusión de toda aquella convocatoria que redunde en beneficio de la excelencia de la gestión de los gobiernos locales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Dulce Granados.